

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRODILLA**

El expediente M.C. nº 1-2019 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2019 queda aprobado definitivamente con fecha 28 de abril de 2019 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

Gastos en bienes corrientes y servicios3.000,00

B) Operaciones de capital:

Transferencias de capital4.320,00

TOTAL GASTOS7.320,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación

AUMENTO DE INGRESOS**B) Operaciones de capital:**

Activos financieros7.320,00

TOTAL INGRESOS7.320,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrodilla, 26 de septiembre de 2019.- El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

2026

BOPSO-117-11102019